

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARIA

A despacho del señor juez, el pronunciamiento de la Segunda Instancia. Queda para proveer.

Palmira (V), 27 de Enero de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA, VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)
RADICACIÓN No. 2017- 00417 - 00
AUTO SUSTANCIACION No. 064

Allegadas las presentes diligencias del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Palmira, a través del cual confirmo en todas sus partes el Auto No. 116 de fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021), se dará aplicación al precepto normativo contenido en el artículo 329 del Código General del Proceso, por lo cual el Despacho,

RESUELVE

UNICO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior Jerárquico.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **009** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **08 de febrero de 2022**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario